



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: **28/05/2022**
Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **AA-AP240-2022**
bajo el: **Frac V art. 41**
No. Compranet: **AA-050GYR067-E96-2022**
No. de Pedido: **D2P0239**
Elaboración: **18/05/2022** Impresion 18/05/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.**

Dirección: A [Redacted]

R.F.C. [Redacted]
Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE**

Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Circ. **37** Loc. **11** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060 125 18790002 BOLSA. SISTEMA PARA RECOLECCION DE ORINA. ESTERIL, RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA, GRADUACIONES CADA 200 ML. EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CON SITIO PARA TOM Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

2 060 167 80891201 SONDAS PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL, DESECHABLE, CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO. INFANTIL LONGITUD. 38.5 CM CALIBRE. 8 FR. Marca: BROQ Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1

3 060 168 66031201 CATETERES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CON AGUA. LONGITUD. 46-52 MM, CALIBRE. 14 G. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES Marca: INCATH Procedencia: MEXICO Tipo Presen: PZA Cant Presen: 50

Administrador del Pedido
MITRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCÍO CARDENAS NAVARRETE
DIRECTORA

Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARCIA GONZALEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP240-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR067-E96-2022
Fecha Terminación del pedido: 28/05/2022	No. de Pedido: D2P0239
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 18/05/2022 Impresion 18/05/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.**

Dirección:

No Requisición: **PAC**
Fecha de entrega: **28/05/2022**
Partida presupuestal: **0401** **21053002**

R.F.C. [REDACTED]

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**

Circ: **37** Loc: **11** Imn: **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

4	06046101541201	GUATAS. DE TELA NO TEJIDA, DE ALGODON 100% O MEZCLAS DE FIBRAS DE ALGODON Y FIBRAS ARTIFICIALES Y/O SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO: 10 CM.	6	ENV	150.00	900.00
---	----------------	---	---	-----	--------	--------

Marca: **PROTEC** Tipo Presen: **PZA**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **24**

5	06055004461101	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD: 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1 Y SUBDIVISIONES DE 0.2.	990	ENV	220.00	217,800.00
---	----------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: **DL** Tipo Presen: **PZA**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **100**

6	06055004531101	JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0.	1085	ENV	175.00	189,875.00
---	----------------	--	------	-----	--------	------------

Marca: **DL** Tipo Presen: **PZA**
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **50**

Administrador del Pedido
 MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
 JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Autorización (N1)
 LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
 JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 ING. ISAAC GOMEZ TORRES
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
 DRA. ROCIO CÁRDENAS NAVARRETE
 DIRECTORA

Comprador
 LIC. YADID PATRICIA GARCIA OCHOA
 ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/05/2022
Número. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-AP240-2022
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet: AA-050GYR067-E96-2022
No. de Pedido: D2P0239
Elaboración: 18/05/2022 Impresion 18/05/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección:

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/05/2022
Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. [REDACTED]
Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ: 37 Loc: 11 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 20 P: 0
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	060 830 7088 11 01	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR. Marca: TORAMED Procedencia: MEXICO	106	PZA	145.00	15,370.00
8	060 841 7374 11 01	SUTURAS SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA LONGITUD DE LA HEBRA. 91 M. CALIBRE 4 DE LA SUTURA. 2. Marca: AMERICAN Procedencia: MEXICO		CTE	650.00	2,600.00
9	060 953 2825 12 01	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM. Marca: VENDA ELASTICA 0909C2015 Procedencia: MEXICO	15	ENV	25.00	375.00

Administrador del Pedido
MTR. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN

Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARCIA DE GONZALEZ
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GÓMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCÍO CÁRDENAS NAVARRETE
DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP240-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050G YR067-E96-2022
Fecha Terminación del pedido: 28/05/2022	No. de Pedido: D2P0239
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 18/05/2022 Impresión 18/05/2022

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección:

R.F.C.

Unidad solicitante: H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE
Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37

Loc. 11

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/05/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

1 DEL PEDIDO

- 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de Sector Público (LAASSP)
- 1.5 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
- 1.7 Todos los impuestos y derechos tanto Federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del Proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
- 1.8 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
- 2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor se obliga a la reposición de los bienes entregados al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes o materiales entregados
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3 DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.1 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos (NO SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES)
- 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes acompañado de los siguientes documentos: COPIA DEL REGISTRO SANITARIO Y EL INFORME ANALITICO DEL LOTE A ENTREGAR, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido, en el original de la remisión, CARTA GARANTIA de los bienes a entregar en la que el proveedor se compromete a hacer el canje de los bienes en caso de no cumplir con la calidad requerida o que el bien entregado tenga algún defecto encontrado por el área usuaria
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas
- 3.4 El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contada a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4 DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- 4.2 La garantía de cumplimiento que entrega el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o mayor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México
- 4.3 El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 4.4 El Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones y en el Departamento de Abastecimiento en UMAE's de destino de los bienes

Administrador del Pedido MITRO, ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ			
JEFE DE LA OFNA, CONT DEL ABASTO Y SUMIN			
Comprador LIC. YADID PATRICIA GARGA OCEGUEDA ENC. OFNA, DE ADQUISICIONES	Autorización (N1) LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) ING ISAAC GOMEZ TORRES DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N3) DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-AP240-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraneta: AA-050GYR067-E96-2022
Fecha Terminación del pedido: 28/05/2022	No. de Pedido: D2P0239
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 18/05/2022 Impresion 18/05/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.**

Dirección:

R.F.C. [REDACTED]

Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE LUGAR de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,**

Circ: 37 Loc: 11 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/05/2022

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.
- 4.3 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor dé aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega y canje o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a su necesidad reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5. DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además de mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y número de alta.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de erogaciones de las Delegaciones y UMAE's receptoras de los bienes.

Administrador del Pedido
MTRRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMIN.

Comprador
LIC. YADID PATRISIA GARCIA OCCASALDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N3)
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
DIRECTORA



Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **28/05/2022**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA-AP240-2022**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Comprasnet: **AA-050GYR067-E96-2022**
 No. de Pedido: **D2P0239**
 Elaboración: **18/05/2022** Impresion 18/05/2022

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.**
 Dirección: **[REDACTED]**
 R.F.C. **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **H PEDIATRIA CMN SIGLO XXI, DEPARTAMENTO DE**
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**
 Circ. **37** Loc. **11** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**
 No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **28/05/2022**
 Partida presupuestal: **0401** **21053002**
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Diaz Ruiz Andres Ivan
 CARGO
Representante Legal
 FIRMA DE CONFORMIDAD
[Signature]
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Acke 38,196 vol. 682.

FECHA	DIA	MES	AÑO
	18	05	2022

Administrador del Pedido
MTRO. ERIK RICARDO CARBAJAL JIMENEZ
JEFE DE LA OFNA CONT. DEL ABASTO Y SUMINI.
[Signature]
 Comprador
LIC. YADID PATRICIA GARCIA DECEGUEDA
ENC. OFNA. DE ADQUISICIONES
 Autorización (N1)
LIC. LAURA HELENA ESCOBAR BUSTAMANTE
JEFA DEL DEPTO. DE ABASTEMIENTO
[Signature]
 Autorización (N2)
ING. ISAAC GOMEZ TORRES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Autorización (N3)
DRA. ROCIO CARDENAS NAVARRETE
DIRECTORA
[Signature]